



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS
DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CGOVC/CECT13/02/078/2019
Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 32, fracción X, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designada por la citada Secretaría, del **Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.** (CIAD), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Asociación, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2018, que somete el Dr. Pablo Wong González, en su calidad de Director General, a consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el 2018, el Consejo Directivo del CIAD celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de dicha reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el Consejo Directivo de la entidad.



B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

El Centro de Investigación reporta que, durante el ejercicio 2018, publicaron 450 publicaciones arbitradas, 12.5% más que la meta anual programada de 400 publicaciones, las cuales están conformadas por 356 artículos (79.1%) y 94 capítulos y ediciones de libros (20.9%). Resultado de ello el indicador de generación de conocimiento de calidad alcanzó un nivel de 3.3, lo cual representa 120% de la meta anual comprometida (2.7).

Asimismo, llevaron a cabo 83 proyectos de investigación, de los cuales 77 (93%) de los proyectos fueron financiados por recursos externos y 6 proyectos (7%) fueron financiados con recursos propios, por lo que el indicador de Proyectos externos por investigador dio como resultado 0.5, lo que representa un avance del 92% respecto a la meta anual, la cual fue de 0.6.

Al respecto, se destaca que dicho incumplimiento tiene su origen en el incorrecto establecimiento de la línea base cuando se proyectaron las metas anualizadas, así como por la disminución del presupuesto para financiamiento de proyectos en las diferentes convocatorias en las que participó.

También se precisa que el número de proyectos que desarrollaron es mayor, ya que existen los financiados con recursos que captan los investigadores por servicios de laboratorio o con los remanentes de otros proyectos.

Su oferta educativa está integrada por 4 programas de posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, 2 en nivel de Competencia Internacional, 1 en Consolidado, y 1 en Desarrollo, por lo que el indicador de calidad de los posgrados alcanzó un promedio de 0.8 con lo cual se superó la meta anual de 0.6 logrando un avance de 118%.

En el ejercicio 2018 el Centro reporta haber atendido a 480 alumnos, 47 más que el año 2017, graduándose 92 estudiantes; lo anterior significó una reducción de 10.7%, con relación al periodo anterior.

De los graduados en 2018, 26 son egresados de los programas de doctorado y 66 de las maestrías en ciencias; con lo cual el indicador de Generación de RH Especializados alcanzó un promedio de 0.68 mayor a la meta establecida la cual fue de 0.67 teniendo un avance de 101%.

Asimismo, el informe señala que se atendió a 353 estudiantes de licenciatura en prácticas profesionales, tesis, estancias propedéuticas y servicio social.



Como parte de las acciones de divulgación el Centro de Investigación realizó 2,581 actividades, cifra mayor a la meta anual que fue de 865; por lo anterior, el indicador respectivo alcanzó un valor promedio de 8.8 actividades por cada integrante del personal de ciencia y tecnología, de una meta anual de 2.8.

Durante 2018 hubo 599 contratos o convenios vigentes, de éstos, 163 se firmaron en dicho año, de los cuales se concretaron 99 de transferencia de conocimiento alineados al PECITI, este resultado superó los 86 contratos programados para el ejercicio fiscal, sin embargo, el indicador alcanzó un valor de 1.2, menor a la meta comprometida para el año (1.3), debido a que el número de contratos de transferencia de conocimiento realizados el año previo (denominador), fue mayor (79) a los estimados (66) para el indicador en 2018.

El Centro de Investigación reporto 35 proyectos de investigación interinstitucionales en el ejercicio 2018, por lo que el indicador correspondiente alcanzó un promedio de 0.4 mayor a la meta anual establecida de 0.2.

En el marco del Programa de Educación Continua (PEC), reporta la realización de 128 cursos con la participación de 1,917 asistentes, de los cuales 5 generaron ingresos por casi 0.7 Mdp; y por su parte las diferentes coordinaciones del Centro ofrecieron 1,594 servicios de análisis de laboratorio, asesorías, talleres, cursos, acompañamiento técnico, entre otros, generándose ingresos por 37.38 Mdp, 65% de los cuales fueron proporcionados a MIPYMES.

En el año 2018 el CIAD reporta que cuenta con un total de 16 patentes vigentes de las cuales 7 son de México y 9 en el extranjero (8 en Estados Unidos y 1 en Brasil), destacando que una otorgada en México se reconoce también en Suiza, Alemania y el Reino Unido. Asimismo, reportan 22 solicitudes de patentes en proceso, 19 en México, 2 en China y 1 en Estados Unidos, por lo que el indicador "Propiedad industrial solicitada" superó la meta establecida de 2018 en un 11%, alcanzando un cumplimiento del 1.2.

Adicionalmente, el Centro participa en las estrategias de integración del Sistema de Centros Públicos de Investigación, en las cuales forma parte activa de diferentes Consorcios, tales como: Alianza para el Desarrollo Sustentable del Pacífico Sur (ADESUR); Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario del Michoacán (CIDAM); Centro de Investigación y Diálogo sobre Globalización y Gobierno Local (CIDIGLO); Consorcio de Investigación, Innovación y Desarrollo para las Zonas Áridas (CIIDZA); y, lidera el Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentario (CIDEA).

De igual forma, el CIAD señala su colaboración en las iniciativas provenientes del CONACYT y su pertenencia a la Coordinación III en el que dio inicio el proyecto "Contribución del Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT a la



Seguridad Alimentaria de México mediante la Ciencia, Tecnología y la Innovación". Además, participa en los Cluster's CeMIE Bioturbosina y Científico y tecnológico Bio Mimic.

Se informa que la Coordinación Cullacán del CIAD, fue afectada por la depresión tropical 19-E el pasado 20 de septiembre del 2018, lo que impidió que continuara con sus actividades; se estima una inversión aproximada de 30 Mdp para la adquisición de bienes y rehabilitación de edificios.

De los proyectos desarrollados, se reportan 4 como casos de éxito: i) Desarrollo de un proceso y diseño de una formulación para la elaboración de salsa bbq con bacanora, con un monto de 0.18 mdp; ii) Red sobre el patrimonio biocultural de México, con un monto de 1.0 mdp; iii) Transformación e innovación tecnológica de procesos y productos a base de mango como alternativa de valor comercial, con un monto de 3.0 mdp; y, iv) Inventario multitaxonómico (plantas, crustáceos y vertebrados) del área de protección de flora y fauna (APFF) Meseta de Cacaxtla, Sinaloa, México, por 0.7 mdp.

Para la realización de las actividades sustantivas contó con 135 investigadores titulares, 79 asociados, 124 Técnicos académicos y 27 Cátedras CONACYT, cabe señalar que, 126 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales 11 son Cátedras CONACYT.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En la Evolución del Gasto Programable reportan que de un presupuesto original de 400.7 Mdp, el presupuesto modificado ascendió a 426.9 Mdp, y se ejercieron 405.3 Mdp, es decir, representa un menor gasto de 5.1%.

Por otra parte, de los 12 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" que reportan, 6 alcanzaron o superaron la meta anual, quedando por abajo: Proyectos externos por investigador", 91.9%; e, "Transferencia de conocimiento", 96.2%; "Índice de sostenibilidad económica", 75.0%; "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" 59.3% y los dos indicadores restantes no le son aplicables al Centro de Investigación.

Al 31 de diciembre de 2018, la plantilla total del Centro de Investigación fue conformada por 397 plazas autorizadas; de las cuales 370 se reportaron ocupadas y 27 vacantes (5 de mando, 18 de personal científico y tecnológico, y 4 de apoyo y administrativo), señalando que se deben a suplencias, plazas pendientes de asignación o en proceso de contratación, tal como se describe en el cuadro siguiente:



Nivel	Autorizada 2017	Ocupada al 31 de diciembre 2017	Variación
De mando	18	13	5
Científico y Tecnológico	330	312	18
De apoyo y Administrativo	49	45	4
Eventuales	0	0	0
Honorarios	0	0	0
Total	397	370	27

Al respecto, y considerando el número de plazas vacantes, se reitera la importancia de que la entidad lleve a cabo las acciones para incorporar el personal faltante en particular a la plantilla de investigadores, así como el personal de apoyo y administrativo, a fin de favorecer con ello la actividad del Centro de Investigación y que éste alcance las metas planteadas.

B.2 Situación Financiera (Cifras dictaminadas).

Durante la presente sesión de Junta de Gobierno, se presenta, en documento por separado, el Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

La asignación presupuestal modificada anual para 2018 ascendió a 426.8 Mdp, siendo 6.5% más que el presupuesto aprobado original, de los cuales 364.7 Mdp corresponde a recursos fiscales y 62.1 Mdp a ingresos propios, los primeros fueron captados al 100%, y en el caso de los segundos se generó un ingreso inferior al captar 38.5 Mdp (61.9%), con lo cual el total captado entre ingresos fiscales y propios, ascendió a 403.2 Mdp, es decir el 94.4% de los ingresos programados.

Asimismo, captaron 54.8 Mdp a través de los Fondos Sectoriales de CONACYT, para la realización de convenios y proyectos específicos, monto menor en 38.7% a la registrada en 2017 por 89.4 Mdp. Se solicita se incluya el flujo de efectivo de los recursos CONACYT.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

En 2018, el presupuesto ejercido y devengado fue de 412.8 Mdp (96.7%), respecto del gasto de operación programado de 426.8 Mdp. Los recursos fueron ejercidos en: i) Servicios Personales: 329.3 Mdp (98.6%); ii) Materiales y Suministros: 14.8 Mdp (92.6%); iii) Servicios Generales: 64.1 Mdp (91.3%); y, iv) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 4.4 Mdp (65.3%). En el periodo no contó con recursos para los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y, Obra Pública.



Si bien se aprecia un subejercicio a nivel del gasto total efectuado, respecto de los ingresos captados en el ejercicio, se ejercieron 9.6 Mdp más, se solicita lo aclaren.

Asimismo, por capítulo de gasto, se aprecia que todos presentan ejercicios menores, sin embargo, se aprecia un subejercicio en recursos fiscales en el capítulo de Materiales y suministros, y un sobreejercicio en el capítulo de Servicios generales por el mismo monto, que se cubrió con los recursos no ejercidos, informándose que no alcanzaron a pedir autorización de la adecuación por el cierre anticipado del ejercicio fiscal por el cambio de sexenio.

Al respecto es importante ejercer el presupuesto con estricto apego a los montos autorizados para cada capítulo y a la normatividad determinada por la SHCP, y en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y las autorizaciones necesarias y en caso de proceder, los enteros correspondientes.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Pasivos Laborales y asuntos contenciosos.

Durante el 2018 el Centro de Investigación reportó un pasivo laboral contingente estimado en 10.0 Mdp, correspondiente a 9 juicios laborales interpuestos en su contra.

Recomendamos atender con oportunidad cada una de las etapas de dichos juicios, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas para garantizar la mejor defensa de los intereses del Centro.

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

Derivado de las auditorías realizadas por las instancias fiscalizadoras, se determinaron 14 observaciones 1 del Despacho de Auditores Externos y 13 del Órgano Interno de Control (OIC), quedando en proceso al cierre del año, 10 del OIC. Se solicita al CIAD instrumentar las acciones concretas para su debida atención, y establecer los mecanismos de control interno que eviten su recurrencia.

Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

Por lo que hace al cumplimiento del proceso de entrega-recepción, se solicita informen las acciones realizadas.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo.

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación de la entidad está centrando su acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", específicamente a través de la instrumentación



de acciones en las 5 estrategias del Objetivo, considerando además las estrategias transversales de Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

Con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y alineado también al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014 – 2018 elaborado por el CIAD, muestra 5 objetivos estratégicos: i) Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB; ii) Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel; iii) Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; iv) Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las IES y los centros de investigación con los sectores público, social y privado; v) Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

En relación a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, el CIAD reporta que no fueron creadas plazas nuevas, ni adquirió o arrendó inmuebles, o vehículos, y lleva a cabo procesos de licitación servicio de vigilancia, adquisición de boletos de avión, y el aseguramiento de personas y bienes, entre otras. Sin embargo, no se cuantifican los montos de los ahorros logrados.

Se solicita al Centro de Investigación informar de las medidas implementadas para hacer más eficiente el uso de energía eléctrica, agua y combustibles, así como de los resultados cuantitativos obtenidos, tanto en unidades físicas como monetarias.

E.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (hoy Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Durante el ejercicio 2018, la Entidad reporta haber recibido 59 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron atendidas en su totalidad. De igual manera reporta no haber contado con recursos de revisión ni resoluciones emitidas por el INAI.

Por lo que respecta a la organización y actualización de archivos, el Centro informa entre otras acciones, las siguientes: i) Recepción en el Archivo de Concentración de tres transferencias primarias de las áreas de Coordinación de Investigación, Mantenimiento y Obra Pública y Recursos Humanos; ii) Ratificación de los Responsables del Archivo de Concentración y Coordinador de Archivos ante el Archivo General de la Nación, y iii) Difusión periódica de la campaña "Cestos sin papel".



E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios fue de 74.9 Mdp; al cierre de 2018 se ejercieron 65.2 Mdp (87.1%), conforme a las siguientes contrataciones:

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP
(Millones de pesos)**

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.0	0.0
Licitación Pública		9.6	12.8
Adjudicación conforme al Art. 42		17.3	23.1
Directa	11.6		
Invitación a cuando menos tres personas	5.7		
Adjudicación conforme el Art. 41		38.3	51.1
Patente (Fracc. I)	16.3		
Costos adicionales (Fracc. III)	0.0		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	3.9		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	18.0		
Total adjudicado		65.2	87.1
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		74.9	100.0
Variación		-9.7	-12.9

Se solicita aclarar la diferencia no ejercida de 9.7 MDP (12.9%), asimismo, se aprecia que el porcentaje de las operaciones formalizadas en el año 2018, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley, fue de 23.1% dentro del margen de 30% establecido; mientras que las adquisiciones por licitación sólo representaron 12.8%.

Al respecto, recomendamos fortalecer las acciones seguidas por la administración del Centro, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas, y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley (51.1%), se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo de dicho artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está



incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

E.6 Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Si bien no le fueron asignados recursos para obra pública (capítulo 6000), llevó a cabo tareas de mantenimiento y conservación de inmuebles (capítulo 3000) por 0.7 Mdp, los cuales fueron adjudicados de manera directa, representando el 83.5% del presupuesto anual (0.8 Mdp).

Al respecto, el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, establece que no deben ser superiores al 30% del presupuesto anual, si bien la norma también establece que en caso excepcionales se puede incrementar dicho porcentaje por el órgano de gobierno de la entidad o en caso de haberlo delegado, por el equivalente a oficial mayor en las entidades, por lo que es importante establecer las medidas necesarias a fin de observar lo establecido en la Ley.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En seguimiento y cumplimiento de los compromisos e indicadores contenidos en las bases de colaboración suscritas por el Centro, se informa el avance en los 11 temas siguientes: *i)* Acceso a la información; *ii)* Archivos; *iii)* Contrataciones Públicas; *iv)* Inversión e infraestructura; *v)* Mejora Regulatoria; *vi)* Optimización del uso de los recursos de la APF; *vii)* Política de Transparencia; *viii)* Presupuesto Basado en Resultados; *xi)* Procesos; *x)* Recursos Humanos; y, *xi)* Tecnologías de la Información, de los 57 compromisos que reporta la entidad, solo uno se reporta como no aplicable en el periodo o sin avances a reportar.

De los 18 indicadores que se presenta la entidad, 11 indicadores alcanzaron o superaron la meta establecida para el 2018, 4 no la alcanzaron y los 3 restantes no le son aplicables. En este sentido, vale la pena continuar fortaleciendo los temas contemplados en el programa, a fin de contribuir al mejor funcionamiento de la administración pública.

E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Se solicitó al Banco Nacional de México, S.A. la posibilidad de adherirse al Programa de Cadenas Productivas, a lo cual la Institución Financiera respondió que por el momento no se encuentra dentro de sus ofertas de productos el programa de financiamiento a proveedores.

Cabe señalar que la entidad financiera con la que hay que establecer el mecanismo es con Nacional Financiera, S.N.C.



E.9 Control Interno Institucional.

A partir de la publicación del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (3 de noviembre de 2016), el CIAD estableció el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), llevando a cabo durante 2018, 4 sesiones ordinarias.

Entre los asuntos atendidos, se dio seguimiento al Control Interno Institucional, el cual alcanzó un cumplimiento general promedio de 90.0%, y de 61.6%, con base en evidencias, y de las 27 acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se encuentran 22 concluidas, 3 en proceso y 2 pendientes. El Comisariato recomienda continuar impulsando las acciones de control interno a fin mejorar el porcentaje de cumplimiento, así como, considerar las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

En cuanto al proceso de Administración de Riesgos Institucional, la entidad reporta tener 11 riesgos los cuales se encuentran en el cuadrante iii "Controlados", el cual cuenta con 22 acciones para su atención, de las cuales reportando al 4º trimestre se reportan todas como concluidas.

F. Convenio de Administración por Resultados.

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

Indicador	Meta Anual 2018	Resultado 2018	Avance %
Generación de conocimiento de calidad	2.75	3.33	121%
Proyectos externos por investigador	1.75	0.57	32%
Calidad de los posgrados	0.68	0.81	119%
Generación de recursos humanos especializados.	0.66	0.68	103%
proyectos interinstitucionales	0.20	0.42	209%
transferencia de conocimiento	1.30	1.50	115%
propiedad industrial solicitada	1.10	1.10	100%
actividades de divulgación por personal de CyT	2.79	8.83	316%
Índice de sostenibilidad económica	0.12	0.09	75%
Índice de sostenibilidad económica para la investigación	0.27	0.15	55%

De los 10 indicadores reportados, 3 se quedaron por debajo de lo esperado: "Proyectos externos por investigador" 32%; "Índice de sostenibilidad económica" 75%; "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" 55%.



G. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales coordinados por la entidad.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, presenta en su Estado de Situación Financiera al cierre de 2018, un activo de 877.39 pesos, pasivo por 0.0 pesos y patrimonio por 877.39 pesos.

El Estado de Resultados reporta ingresos por 0.02 Mdp y egresos por 2.02 Mdp, que se refleja en un resultado negativo del ejercicio por 2.0 Mdp, que obedece al traspaso de fondos por 2.0 Mdp a la cuenta operativa del Centro para cubrir Servicios de Apoyo a la Investigación, y al pago de la comisión por administración del contrato.

Por su parte, el Estado de Flujos de Efectivo del Fideicomiso muestra un saldo negativo inicial de 3.7 Mdp, ingresos por 2.0 Mdp y egresos por 0.9 Mdp, esto da como consecuencia un saldo negativo final de 2.6 Mdp, y devoluciones a Fondos por 0.5 Mdp.

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe se estructuró en su totalidad conforme a los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT, y en él se exponen las acciones que emprendió el CIAD para alcanzar las metas sustantivas para 2018.

I. Conclusiones.

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del CIAD, se pueden apreciar las acciones realizadas para cumplir con su Programa de Trabajo, así como las metas comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados.

En este documento se pudo observar el esfuerzo dirigido a promover el desarrollo científico y tecnológico, así como los resultados alcanzados en las diversas metas, y las áreas de oportunidad en los temas que se encuentran pendientes.

En este sentido, de los 10 indicadores reportados, presentan un avance menor al programado: "Proyectos externos por investigador" 32%; "Índice de sostenibilidad económica" 75%; "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" 55%, resultados, que es importante analizar, a fin de que la definición de las metas para los Programas Anuales y de Mediano Plazo del Centro y en su caso de los Convenios de Administración por Resultados, alineados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 y al Programa Sectorial correspondiente a Ciencia y Tecnología, considere el potencial de desarrollo del Centro, así como los factores que obstaculizaron el logro de dichos indicadores, con el propósito de superarlos.



Respecto del comportamiento presupuestal se aprecia que la captación de ingresos propios no llegó a lo programado al periodo (61.9%), generando que los ingresos totales alcanzaran el 94.4% (403.2 Mdp) de presupuesto modificado para el año; mientras que los recursos ejercidos representaron el 96.7% (412.8 Mdp) del presupuesto aprobado, no obstante, este subejercicio, se ejercieron 9.6 Mdp (2.4%) más respecto de los ingresos captados.

Al respecto, es importante revisar las estrategias seguidas para la captación de ingresos propios, continuar fortalecer las acciones para diversificar las fuentes de ingresos, a fin de incrementar los montos obtenidos, dadas las circunstancias presupuestales actuales, así como ejercer el presupuesto con estricto apego a los montos autorizados para cada capítulo, y en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y las autorizaciones necesarias y en caso de proceder, los enteros correspondientes.

Asimismo, solicitamos dar atención a los asuntos materia del Control Interno, así como en la Matriz de Riesgos Institucional, así como los determinados por el OIC; en su caso, de manera especial, los señalados en el cuadrante I, a los cuales se deberá privilegiar con acciones de prevención a fin de disminuir las probabilidades de que se materialicen.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIAD, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, hacemos las siguientes recomendaciones:

- 1. Llevar a cabo las acciones que les permitan incrementar la captación de ingresos propios y autogenerados.**
- 2. Analizar el comportamiento de los indicadores, para la definición de las metas que se programen en el presente ejercicio fiscal, en atención a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como del Programa Sectorial, a efecto de reflejar el actual potencial de la institución, y de acuerdo con su vocación.**
- 3. Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.**



4. **Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorándum fechado el 3 de mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.**
5. **Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios.**
6. **Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este Programa, debiendo informar en la siguiente sesión del COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.**
7. **Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.**
8. **Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.**
9. **En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.**
10. **Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al Centro, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**



Finalmente, se solicita al Consejo Directivo del Centro de Investigación considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado y Comisario Público Propietario

Mtra. M. Monica Ochoa López
Subdelegada y Comisaria Pública Suplente